

Plan Estratégico Institucional 2015-2018

Función Pública

El trabajo de los servidores contribuye a la consolidación de una gestión pública efectiva al servicio de los ciudadanos, a aumentar la confianza en el Estado y a fortalecer nuestras instituciones.

Liliana Caballero Durán

Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública

Contenido

Introducción	4
Objetivo	5
Alcance	5
Visión	5
Áreas de Política	5
Estrategias Transversales	5
Objetivos Estratégicos	6
Marco Legal	7
Justificación	7
Anexo: Plan Estratégico Institucional 2015-2018	¡Error! Marcador no definido.

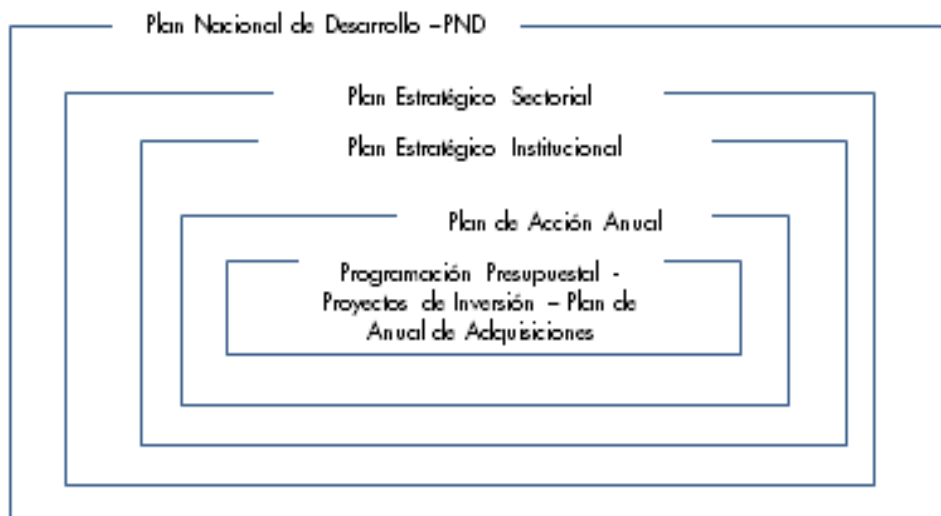
Introducción

En el marco de lo señalado por la ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley orgánica del plan de desarrollo y lo establecido en la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, el Departamento es una entidad fundamental en el cumplimiento y fortalecimiento del eje transversal del buen gobierno, el cual tendrá un gran impacto en materia de lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas, de esta forma contribuirá a una relación con la ciudadanía y el accionar público más estrecha y concertada, y adicionalmente favorecerá en la consolidación de una administración Pública más democrática y transparente.

De tal forma que El Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP como entidad transversal a nivel Nacional que contribuye al mejoramiento continuo del sector público y que aporta al bienestar de los ciudadanos, los servidores públicos y el fortalecimiento institucional de las entidades de todo el territorio Nacional, buscará a partir de los componentes de política de Empleo Público, Desarrollo Organizacional y Fortalecimiento Institucional, Gestión Pública Integral y Democratización y Transparencia, y a partir del eje transversal, contribuir a la consolidación de organizaciones públicas con una gestión comprometida y efectiva.

Igualmente se debe considerar, que de acuerdo a lo señalado en el modelo Integrado de Planeación y Gestión debe existir armonía y articulación dentro de lo establecido por el Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional, y Plan de Acción Anual, para lo cual las líneas de política anteriormente mencionadas aportan al adecuado cumplimiento de los planes, y a su vez de las estrategias e iniciativas de gobierno a partir de una planeación integral y de la puesta en marcha las políticas de desarrollo administrativo.

Gráfica 1. Alineación de la Planeación¹



¹ Página Web Función Pública. Presentación Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Objetivo

Establecer el direccionamiento estratégico de la Función Pública para el periodo 2015-2018 de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país: Paz, Equidad y Educación”, el Plan Estratégico Sectorial, las funciones y retos propios de la entidad.

Alcance

Este documento aplica para todas las áreas del Departamento Administrativo de Función Pública.

Misión Institucional

Lideramos la modernización y el mejoramiento continuo de las Instituciones Públicas y el desarrollo de sus Servidores para afianzar la consolidación de la paz y la confianza en el Estado.

Visión

En el 2019 seremos referente internacional de la modernización e innovación institucional, y de la profesionalización del empleo público.

Áreas de Política

1. Empleo Público
2. Gestión Pública
3. Fortalecimiento Institucional
4. Democratización y Transparencia

Estrategias Transversales

1. Gestión territorial de la Función Pública.
2. Comunicaciones estratégicas.
3. Pedagogía de paz y cambio cultural.
4. Gestión normativa.
5. Equipos transversales.
6. Gestión internacional de la Función Pública.
7. Gestión de la información en la Función Pública.
8. Sistemas de Información Innovación – Soporte.

Objetivos Estratégicos

1. *Enaltecer al Servidor Público y su Labor:*

Destacar la gestión del recurso humano del sector público con el propósito de integrarlo y darle una mayor participación en el desarrollo de las políticas públicas estratégicas del Gobierno Nacional.

2. *Consolidar una Gestión Pública Moderna, Eficiente y Transparente al Servicio de los Ciudadanos:*

Este objetivo se centra en el *fortalecimiento institucional* el cual pretende garantizar la preparación y adaptación de las entidades públicas del orden nacional y territorial para la gestión de políticas públicas de forma eficiente en el marco del contexto de paz, equidad y educación.

Así mismo, a través de éste se busca consolidar *espacios de participación e interacción entre el ciudadano y el Estado*, propiciando la toma de decisiones y su rol activo en la dinámica de las entidades públicas a través de la democratización y transparencia.

3. *Consolidar a la Función Pública como un Departamento Eficiente, Técnico e Innovador:*

Este objetivo responde al reto de este cuatrienio de posicionar a la Función Pública como una entidad estratégica, técnica y transversal del Gobierno a nivel nacional y territorial.

Marco Legal

A continuación se presenta el marco normativo que soporta el Plan Institucional de la Función Pública 2015-2018:

- Ley 152 de 1994, por medio de la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.
- Directiva Presidencial 09 de 2010, establece los lineamientos para la elaboración y articulación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales.
- Decreto 2482 de 2012, por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
- Decreto 2573 de 2014, por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ley 019 de 2012 - Artículo 233, establece que las entidades están obligadas a formular y publicar los planes de acción sectoriales e institucionales a más tardar el 31 de enero de cada año.
- Decreto 188 de 2004, por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública y se dictan otras disposiciones.

Justificación

El Departamento Administrativo de la Función Pública ha enmarcado su gestión en cinco áreas estratégicas, en la que se encuentran las cuatro políticas públicas que responden al quehacer misional de la entidades, además de una estrategia de temas transversales, a través de las cuales se han definido veintisiete (27) temas transversales para la vigencia 2015 con la finalidad de dar cumplimiento a los retos del sector Función pública en relación a los compromisos adquiridos con la OCDE, con el Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Prosperidad para todos”, la estrategia de Buen Gobierno y los propios desafíos de Función Pública como cabeza de Sector.

A continuación se presenta el esquema de planeación de las áreas estratégicas y los temas a desarrollar para cada uno de las políticas públicas del Función Pública y los temas transversales para el Departamento, donde un alto porcentaje de las metas formuladas evidencian que ha sido una prioridad para el Departamento Administrativo de la Función Pública definir una estrategia de despliegue territorial para el periodo 2015-2018, buscando así fortalecer la institucionalidad de entidades territoriales con la oferta del sector Función Pública.

Gráfica 2. Áreas estratégicas Función Pública y Temas



De igual manera, en la planeación institucional se alinearon las áreas estratégicas con los objetivos de la siguiente manera:

1. Enaltecer al Servidor Público y su Labor:

- Empleo Público:
 - Revisión, formulación y difusión de la política de empleo público.
 - Competencias.
 - Capacitación y evaluación del desempeño.

2. Consolidar una Gestión Pública Moderna, Eficiente y Transparente al Servicio de los Ciudadanos:

- Empleo Público:
 - Salarios y negociación colectiva.
 - Meritocracia y gerencia pública.
 - Implementación SIGEP.
- Desarrollo Organizacional y Fortalecimiento Institucional:
 - Valoración Institucional.

- Fortalecimiento institucional del Orden Nacional.
 - Fortalecimiento institucional del Orden Territorial.
 - Gestión Pública Integral:
 - Modelo Unificado.
 - Control Interno y MECl.
 - Incentivos a la gestión pública.
 - Gestión de proyectos.
 - Democratización y Transparencia:
 - Transparencia.
 - Democratización.
 - Racionalización de trámites.
 - SUIT.
3. Consolidar a la Función Pública como un Departamento Eficiente, Técnico e Innovador:
- Desarrollo Organizacional y Fortalecimiento Institucional:
 - Fortalecimiento institucional del Orden Territorial.
 - Temas Transversales:
 - Gestión territorial de la Función Pública.
 - Comunicaciones estratégicas.
 - Pedagogía de paz y cambio cultural.
 - Gestión normativa.
 - Equipos transversales.
 - Gestión internacional de la Función Pública.
 - Gestión de la información en la Función Pública.
 - Sistemas de Información Innovación – Soporte.

Anexo: [Plan Estratégico Institucional 2015 – 2018](#)